

INFORME DE COMISARIO

En calidad de Comisario de la Compañía CORPEDPAR Corporación Eduardo Paredes S.A. y tomando en cuenta las disposiciones Superintendencia de Compañías ha establecidos requisitos mínimos para la presentación del informe, me permito informar a ustedes lo siguiente:

Opinión sobre el cumplimiento.- Se ha procedido a revisar el proceso contable del año 2010 de la empresa encontrando algunas inconsistencias que han sido ajustadas para la presentación de los Estados Financieros reales.

Procedimientos de Control Interno.- A nivel de la administración de la empresa se puede notar un total control interno, en lo que se refiere a la Contabilidad ha faltado el control de las personas encargadas del proceso contable.

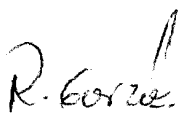
Opinión de los Estados Financieros.- Como se dijo anteriormente en los Estados Financieros existen algunas incoherencias, pero se han realizado ajustes que permiten tener los saldos finales reales y principalmente se ha retomado el proceso para lograr el control total que se necesita.

Como resultado del período contable tenemos una pérdida considerable, al hablar con el Sr. Representante Legal, nos ha informado que las expectativas eran diferentes, y que también es una empresa que recién está comenzando por lo tanto se espera que este año cambie, el resultado y la situación.

Disposiciones del Artículo 279 Ley de Compañías.-

Se procede a dar lectura de las disposiciones de la ley para que todos conozcan cuales son las funciones de los Señores Comisarios.

Es todo cuanto podemos informar en base a la documentación de respaldo.


Lic. Rita Garzón López
CC. 050075671-3
COMISARIO

